

Medellín, 05 de diciembre de 2025

Señores  
**COMUNIDAD BENEFICIARIA DEL SUBSIDIO DISTRITAL DE MEJORAMIENTO DE  
VIVIENDA SALUDABLE**  
Ciudad

**Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 07**

Respetada comunidad:

De conformidad en lo establecido en el artículo 69 del código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011 y una vez surtido el trámite que alude el artículo 68 de la norma antes mencionada, se les notifica por medio del presente aviso a los hogares beneficiados con el subsidio de mejoramiento de vivienda relacionados en cuadro anexo, las Resoluciones que acompañan al presente documento expedida por la Directora del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (ISVIMED). Para los fines pertinentes, este aviso se publica con copia integra de las resoluciones anexadas en la página web, de las cuales, se puede solicitar copia de la misma en la recepción del Instituto,

Contra el acto administrativo indicado no procede recurso alguno, por tratarse de un acto de trámite, no obstante, si requiere información adicional podrá presentarse en la dirección Cra. 53 # 47-22 - Torre Pichincha piso 10 o comunicarse al Teléfono 430 43 10 ext. 150

Atentamente,

  
**Ana Carolina Aristizábal Villa**  
Subdirectora de Dotación de Vivienda y Hábitat.

Proyectó	David Torres Sierra Abogado Sub de Dotación de Vivienda y Hábitat	Revisó	Cristián Camilo Arteaga Arango Abogado Sub. Dotación de Vivienda y Hábitat	Aprobó:	Ana Carolina Aristizábal Villa Subdirectora de Dotación de Vivienda y Hábitat
----------	--	--------	--	---------	---

**Anexo: Aviso y listado de hogares**

